



Folio: **Nº 2776 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **1002**  
Expediente: O.P. /D.U. / 2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 998716

**C. Armando Estrada Valadez**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación planta Baja 50 m<sup>2</sup> y 1er. Nivel 162.22 m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle Calles Rica #120, Col. Patria y Libertad** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos establecidos por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Sergio Alejandro Carrillo Sarmiento 32/312 Folio: FIO-1168--2023**

La presente tiene vigencia de **2 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 13 de Febrero de 2024**

**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la oficina a disposición de personal autorizado de la Dirección.
- Deberá tener libre acceso al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y en ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$458.50**
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad**. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Art. 130 No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía pública
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

RECIBIDO  
22/ Dic /23

30

INTENTAMENTE  
Fresnillo, Zac., 19 de Diciembre de 2023.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dir de Des Urbano y Obras Públicas  
DESARROLLO URBANO

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p. ARCHIVO  
I'S.O.A.E./D.A.H.